POLICIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE.
Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público Policía de San Juan, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICÍA DE SAN JUAN (Gob. de SJ-SESyOP Policía de SJ),

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
Procedimiento de selección, LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2025, tramitada en Expediente N°1601-002016-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial $483.312.153,80 PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 00/100. Modalidad de Contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de un sistema de cromatografía gaseosa con detector de masas de simple cuadrupolo (GC-MS), detector de ionización de llama (FID) y muestreador robótico, solicitado por el Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de Policía de San Juan, según lo detallado en la Planilla de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES.
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS.
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS.
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial N° 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener lo siguiente: Completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público – Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador

Escaneado con CamScanner

principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTÍCULO 7°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL".

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 1° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y articulo 6 será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTICULO 8°. - GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valor adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN.

La moneda de cotización se fija en "PESOS" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10.- FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada día martes diez (10) de marzo de dos mil veintiséis, a las nueve horas (09:00) en Sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas y Finanzas - 2° PISO – Núcleo 6, Centro Cívico, Sito en Avenida Libertador General San Martin N° 750 Oeste – Ciudad de San Juan.

ARTÍCULO 11.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

El Acto de Apertura se llevará a cabo en Sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas y Finanzas - 2° PISO – Núcleo 6, Centro Cívico, Sito en Avenida Libertador General San Martin N° 750 Oeste – Ciudad de San Juan, podrá ver la publicación en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspúblicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTICULO 12.- DOCUMENTACION ADICIONAL FOLLETERIA.

Los oferentes deberán presentar folletería completa de cromatografía gaseosa con detector de masas de simple cuadrupolo (GC-MS), detector de ionización de llama (FID) y muestreador robótico, solicitado por el Laboratorio Quimico Toxicologico, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante,

Escaneado con CamScanner

procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01**. La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 13.- MANTENIMIENTO DE OFERTA.
Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 14.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en la Planilla de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 15.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.
El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública será de 90 (noventa) días de corridos a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. Conforme a lo establecido en el Artículo 23 del Pliego único de Bases y Condiciones. El lugar de recepción de los bienes deberá ser en División Laboratorio Químico Toxicológico, Central de Policía de San Juan, sito en calle Entre Ríos N° 579 - Sur - Ciudad de San Juan.

ARTÍCULO 16.- FORMA DE PAGO.
Única factura por la entrega total de los elementos adjudicados conforme al artículo 32°, último párrafo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 17.- FACTURACIÓN.
La factura y remito deberán ser emitidos a favor de Gobierno de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público CUIT N° 30999015162
Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
Departamento
ADMINISTRACIÓN

HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2° Jefe de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2025 EXPEDIENTE N° 1601-002016-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN N° **OBJETO:** Adquisición de adquisición de un sistema de cromatografía gaseosa con detector de masas de simple cuadrupolo (GC-MS), detector de ionización de llama (FID) y muestreador robótico, solicitado por el Laboratorio Químico Toxicologico dependiente de la División Criminalística D-5 de Policía de San Juan.-	APERTURA MARTES 10/03/2026 09:00HS		
N° de renglón	**Cantidad**	**Artículos**	**Marca**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
01	01	UN SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA GASEOSA CON DETECTOR DE MASAS DE SIMPLE CUADRUPOLO (GC-MS), DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA (FID) Y MUESTREADOR ROBÓTICO, que incluye: 1. **Cromatógrafo gaseoso** con diseño modular - Módulos de inyectores de conexión instantánea sin herramientas: Split Splitless (SSL) - Módulos de detectores de conexión instantánea sin herramientas: Detector de ionización de llama (FID) - Interfaz avanzada de pantalla táctil local - Software o Sistema de Datos Cromatográficos - Zonas de calentamiento: hasta 7 (ó hasta 9 con horno auxiliar) - Eventos de tiempo: 63 eventos seleccionables por el usuario - Admite hasta 8 válvulas (ó 16 válvulas con horno auxiliar) - Repetibilidad típica del tiempo de retención: < 0,0008 min - Repetibilidad típica del área de pico: < 0,3 % RSD - **Horno del GC:** aloja hasta dos columnas capilares de 105 m de longitud y 0,53 mm de DI, Luz de horno integrada, Rango de temperatura de funcionamiento: desde T ambiente +3 °C hasta 450 °C, Temperatura mínima (con opción criogénica): -100 °C con N2 líquido; -50 °C con CO2 líquido, Resolución del punto de ajuste de temperatura: 0,1 °C, Número de rampas/mesetas: 32/33, Tasa de calentamiento máxima: 125 °C/min, Enfriamiento del horno (22 °C ambiente): de 450 °C a 50 °C en menos de 4 minutos, Estabilidad frente a cambios ambientales: < 0,01 °C por cada 1 °C. - Control Electrónico Integrado - Especificación de gas: Hasta 18 canales de control electrónico de gas integrado, Puntos de ajuste de presión con incrementos mínimos: 0,01 kPa (0,001 psi) para todo el rango de 0-150 psi, Variación de presión por temperatura: máximo ± 0,07 kPa/°C (± 0,01 psi/°C), Precisión de la presión: < ± 1% (Full Scale), Precisión del punto de ajuste de presión: ± 0,3 kPa. - Control de gas carrier común a todos los inyectores: Relación de split ratio: hasta 12500:1, Intervalo de presión:			

Escaneado con CamScanner

		0-1050 kPa (0 - 150 psi). - Inyector Split/Splitless (SSL): Inyector de cabeza fría, adecuado para inyecciones rápidas (inyecciones de banda líquida), Adecuado para todas las columnas capilares de 0,05 mm a 0,53 mm de diámetro interno, Compatible con inyección de gran volumen con recondensación simultánea del solvente, Compatible con columnas empacadas de 1/8" y 1/16" mediante adaptadores, Compatible con P&T/TD/HS/Pirolizador mediante adaptadores dedicados, Compatible con septum Merlin Microseal, Temperatura máxima: 400 °C. 2. **Detector Espectrómetro de Masas:** Simple Cuadrupolo: - Modos: Ionización electrónica (EI), con exploración completa (FS), SIM y FS/SIM simultáneas dentro de la inyección de muestra, función SIM automatizada y adquisición temporizada. - Tipos de fuentes de iones: Fuente de ionización de electrones (EI) con filamentos duales en todos los modos de ionización, programable a 350 °C. - Con enclavamiento de sonda de vacío que permite el cambio de la fuente de ionización para mantenimiento/limpieza o para colocar una sonda nueva, o para cambiar los modos de ionización, SIN VENTILACIÓN (sin romper el vacío). - Analizador de masas cuadrupolar. Escaneo rápido de cuadrupolo de hasta 20.000 u/s. - Estabilidad de masa: 0,1 u/48 horas/$\Delta T \leq 2$ K o mejor - Detector: Rango lineal $>10^7$ (0–110 µA), Rango dinámico electrónico $>10^9$. - Rango de masa: 1,2–1100 u con resolución de masa unitaria. - Tasa de adquisición: Capacidad de adquirir más de 240 escaneos/s en SIM, Capacidad de adquirir más de 97 escaneos/s en FS al escanear en un rango de 125 u. - Sistemas de bombeo: Bomba turbomolecular de dos etapas de alta capacidad (>300 L/s), Paleta rotativa mecánica 3,3 m3/h bomba de aceite. - Energía de electrones: Ajustable hasta 150 eV dependiendo del tipo de fuente de iones. - Corriente de emisión: Hasta 350 µA. - Temperatura de la línea de transferencia: Hasta 400 °C, Compatible con columnas capilares en el rango de 0,32-0,1 mm de DI. - **Software: biblioteca MS** - **SENSIBILIDAD:** EI, 1 µL de 1 pg/µL OFN debe producir la siguiente S/N mínima para m/z 272 al escanear 50–300 u, **2000:1** (con Gas carrier Helio), **100:1** (con Gas Carrier Hidrógeno) 3. **Inyector automático robótico para inyecciones líquidas y Head Space:** - Compatible con todas las herramientas/accesorios disponibles para el manejo de muestras. - Programable con el software antes mencionado. - **Manejo de muestras líquidas: Volúmenes de viales:** Viales de inserto fijo de 300 µL; viales de 0,5, 0,7, 2, 2,5, 10 y 20 mL. Placas de microvaloración o pocillos profundos de 96/384 con cortador automático de láminas para perforar láminas de alúmina o de plástico antes de la penetración de la aguja, **Detección de fondo para viales:**			

Escaneado con CamScanner

		Capacidad para inyectar a partir de volúmenes tan bajos como 5 µL en el vial. Posibilidad de realizar hasta tres inyecciones de 1 µL a partir de una muestra de 5 µL, según el tipo de vial, **Altura desde el fondo del vial:** Seleccionable por el usuario entre 0,1 y 32 mm en incrementos de 0,1 mm, **Velocidad de inyección para muestras líquidas:** Seleccionable desde 0,1 µL/seg hasta 2000 µL/seg y totalmente programable, **Jeringas:** Capaz de manejar volúmenes de líquido en el rango de 0,1 µL - 10 mL, Capaz de usar jeringas de 0.5 µL, 1.0 µL, 5 µL, 10 µL (estándar), 25 µL, 50 µL, 100 µL, 250 µL, 500 µL, 1000 µL, 10000 µL para inyección de muestras y/o transferencia de volumen, Longitudes de aguja: 57 mm, **Limpieza de jeringas:** Estación de lavado estándar para hasta 4 disolventes diferentes para un total de 40 ml y 1 x 10 ml de residuos, Estación de lavado grande opcional para hasta 2 botellas de disolvente de 100 ml y una posición de drenaje, Estación de disolvente grande opcional para hasta 3 botellas de disolvente de 100 ml, Posibilidad de instalar múltiples estaciones de disolventes para expandir los volúmenes de disolventes y residuos, **Volumen de inyección:** Rango de 0.1 a 10,000 µL en pasos de 0.1 µL hasta 100 µL, y pasos de 1 µL entre 100 µL y 10 mL, **Modos de inyección de líquido:** 8 menús preestablecidos de métodos específicos totalmente personalizables disponibles, Enriquecimiento básico, Lavado con solvente de aguja de enriquecimiento, Doble estándar interno, Publicación estándar interna, Lavado de aguja con disolvente, Doble lavado con solvente, Post lavado con solvente, **Capacidad de muestras:** 3 bandejas de 54 viales de 2 mL (total 162 viales). - **Modo head space: Volúmenes de viales:** Compatible con viales de 2, 10 y 20 mL, **Tamaños de jeringas:** Gastight 1, 2,5 y 5 mL, estándar (máx. 110 ° C) o de alta temperatura (máx. 150 ° C), **Longitud de la aguja:** 65 mm, compatible con todos los puertos de inyección, **Rango de volumen de inyección:** 0,1 a 5 mL en pasos de 0,1 mL, según la jeringa, **Velocidad de inyección:** 1 a 100 mL / min, en incrementos de 1 mL / min, **Temperatura de la jeringa:** OFF ó 40 °C a 150 °C en pasos de 1 °C, **Horno de incubación:** Capacidad 6 viales de 20 mL, Rango de temperatura de 30-200 ° C, en pasos de 1 °C, Velocidad de agitación de 250 a 750 rpm, **Tiempo de incubación:** 0,1 a 600,0 min en incrementos de 0,1 min, **Lavado de jeringa:** Con gas inerte, **Capacidad de muestras:** 1 bandeja de 60 viales de 10 ó 20 mL. 4. **Detector de ionización de llama (FID):** Con tecnología de conexión instantánea sin herramientas. 5. **Generador de Hidrógeno:** - Adecuado para gas detector de GC - Crea hidrógeno bajo demanda, almacenamiento mínimo de hidrógeno en el sistema - Detección de fugas internas con apagado automático - Bomba de carga automática de serie - Mantenimiento simple, limitado a reemplazar el cartucho desionizador y el gel de sílice. - **Caudal:** 0,1 l/min (0,026 us gal/min) - **Presión de salida** 100 psi - **Pureza del gas** 99,9995 % - **Consumo eléctrico** Máx.: 422 W Mín.: 309 W			

Escaneado con CamScanner

		- **Instalación y kit de mantenimiento anual** 6. **Generador de Nitrógeno:** - Hasta 1L/min UHP N2 a un máximo de 100psi. - Hasta >99.9995% de pureza del nitrógeno. - <10ppm CO2. - Protección de pureza que asegura un suministro de gas UHP. - Purificador PSA de alta eficacia. - Bajo consumo energético para reducir la huella de carbono operativa. - Diseño compacto para ahorrar espacio en el laboratorio. - Consumo de energía ultra-bajo. - **Caudal:** 0,6 l/min (0,159 us gal/min) - **Potencias nominales:** 40 W (0,1 hp) - **Instalación y kit de mantenimiento anual** 7. **Incluye PC, monitor y sistema operativo** 8. **(1) Columna de** fase de silarileno con una selectividad comparable a la de 5 % de difenilo/95 % de dimetil polisiloxano, 30 M X 0.25 MM X 0.25 MM. 9. **(2) Herramienta de conexión instantánea de columna** ajustada con los dedos que simplifica la instalación de columnas capilares, eliminando el riesgo de apretar en exceso y asegurando un funcionamiento sin fugas. 10. **(1) Columna de** sangrado ultra bajo para el análisis de alcohol en sangre, 30 M X 0.32 MM X 1.80 UM. 11. **(1) Jeringa** de 2.5ML, 65MM longitud, calibre 23 (para head space). 12. **(5) VIAL 20ML** vidrio claro, a rosca, 18MM para HEADSPACE, fondo redondeado, 2.5X75.5 mm, 100 unidades. 13. **(5) TAPAS A ROSCA 18MM** acero magnético, con septa de PTFE/silicona 2MM grosor, blandos, 100 unidades. 14. **(1) Vial de vidrio de rosca transparente de 2 ml** (rosca corta de 9 mm) con parche para escribir X 1000 UNIDADES. 15. **(1) Tapa de rosca azul (9 mm)** (PP: silicona blanca/septa de PTFE azul: 1,0 mm de espesor) con tecnología AVCS X 1000 UNIDADES. 16. **(1) Kit de consumbiles que** incluya Columna, Trampa Triple con base, septa, Lines Ferrules, tuercas, Viales de 2 mL con tapa a rosca, organizador de consumibles, organizador de viales. 17. **Filtro de aceite con adaptador NW25** para bomba de aceite 18. **Seguro y flete** hasta el Laboratorio 19. **Viáticos e instalación por personal capacitado** 20. **Capacitación para usuarios** -			
				TOTAL	

NOTA: EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA.

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES:

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICÍA DE SAN JUAN
Departamento ADMINISTRACIÓN

HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2° Jefe de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner